



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

918



Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Número de Oficio:	S.H.A./3229/2013

“2013, AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

27 de septiembre de 2013



Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 33, 35 fracción II, 39, y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su petición de información presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, identificada con el número de folio 000319/ATIZARA/IP/2013, de fecha 26 de septiembre de 2013, se da respuesta a su petición en los siguientes términos:

1.- En la Primera Sesión Solemne de fecha 01 de enero de 2013, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, quedó legítimamente instalado el Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que deberá funcionar durante los años del 2013 al 2015; por lo que de acuerdo a su petición, le informo que las mujeres que fueron electas a través del proceso de elección popular, y que forman parte de la actual administración, las cuales hasta el momento no han sido reemplazadas por otra persona:

C. ANA MARÍA CAMACHO CORTÉS	SEGUNDO REGIDOR
C. LETICIA BAUTISTA CEJA	CUARTO REGIDOR
C. HAYDEE GARCÍA MENDOZA	SEXTO REGIDOR
C. ANA LAURA MEDINA MORENO	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
LIC. BÁRBARA ARISTA RODRÍGUEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR

Sin más por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SUBDIRECTOR DE APOYO INSTITUCIONAL
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO